



RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE RECTIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PUBLICADA

A raíz de las consultas recibidas respecto el contenido de la documentación publicada en el procedimiento de licitación Exp. 01/2022, del Acuerdo Marco para la homologación de proveedores para la contratación del servicio de gestión del registro y mantenimiento de patentes y otros derechos de propiedad industrial, de titularidad propia o en cotitularidad, o en aquellos supuestos que exista una encomienda de gestión, se detecta que debe realizarse una <u>rectificación por error material</u> en la documentación publicada el pasado 15 de abril de 2024 en la Plataforma de Contratación Pública de la Generalitat de Catalunya.

Los documentos a rectificar son: la **Memoria Justificativa**, el **Anuncio de licitación** y el **Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares**.

La rectificación del error material hace referencia a erratas en el redactado de algunos apartados que <u>no modifican la naturaleza del objeto</u> del presente procedimiento ni los importes totales económicos publicados, pero requieren su rectificación para evitar confusiones y así dar cumplimiento a los principios de transparencia y no discriminación e igualdad de trato que rigen la presente licitación.

De esta forma, este Órgano de Contratación RESUELVE:

- Rectificar la Memoria justificativa en su <u>apartado 4.1</u> "Valor estimado del Acuerdo <u>Marco</u>", modificando el redactado del importe máximo relacionado con el concepto "Traducciones".
- Rectificar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:
 - En su <u>apartado B</u> del cuadro-resumen de características <u>"Valor estimado del</u>
 <u>Acuerdo Marco"</u> modificando el redactado del importe máximo relacionado con
 el concepto "Traducciones".
 - En su <u>cláusula 9.1.b</u> "Contenido Sobre 1" modificando el número de Anexo relacionado con la Declaración responsable correspondiente a la capacidad de contratar.







- En su cláusula 20.7.b "Criterios generales de la tramitación de los contratos basados" rectificando el título del apartado.
- En su <u>apartado J</u> del cuadro-resumen de características "<u>Presentación de</u> <u>propuestas y apertura de proposiciones</u>" actualizando la fecha límite de presentación de ofertas.
- Rectificar el Anuncio de licitación en su <u>apartado 15</u> "Presentación de ofertas" actualizando la fecha límite de presentación de ofertas
- Publicar la presente resolución, así como el Pliego de Cláusulas Administrativas
 Particulares, el Anuncio de licitación y la Memoria justificativa actualizados en el Perfil del contratante de la entidad.
- Alargar el período de presentación de las ofertas en siete (7) días naturales.
- Informar a las empresas licitadoras que en caso de cualquier duda relacionada con la presente resolución de rectificación pueden remitir sus consultas desde la opción de "Enviar Pregunta" que aparece en el Anuncio de licitación de la plataforma web de "Serveis de Contractació Pública de la Generalitat de Catalunya" o enviando un correo electrónico a la siguiente dirección: contractacio.publica@carrerasresearch.org

Concretamente, se resuelve modificar el siguiente redactado y de la siguiente forma:

En la página 9 de la Memoria justificativa y, en la página 6 del Pliego de Cláusulas
 Administrativas Particulares ponía:

Servicios asociados al Acuerdo Marco – GRUPO A (...)

Descripción	Precios unitarios máximos	Total anual LOTE 1	Total anual LOTE 2
()			
Traducciones	22,00€/palabra.	22.000,00€	7.920,00 €

De esta forma, esta indicación exacta citada de la **Memoria Justificativa** y el **Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares** se debe tener por <u>no puesta</u> y, por consiguiente, en los documentos indicados **el contenido será el siguiente**:







Servicios asociados al Acuerdo Marco – GRUPO A (...)

Descripción	Precios unitarios máximos	Total anual LOTE 1	Total anual LOTE 2
()			
Traducciones	22,00€/ 100 palabras	22.000,00€	7.920,00 €

- 2. En la página 35 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares ponía:
 - b) Declaración responsable relativa a la capacidad de contratar, conforme al Anexo núm. 7.

De esta forma, esta indicación exacta citada del **Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares** se debe tener por <u>no puesta</u> y, por consiguiente, en los documentos indicados **el contenido será el siguiente**:

- b) Declaración responsable relativa a la capacidad de contratar, conforme al Anexo núm. **6**.
- 3. En la página 52 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares ponía:
 - b) En aquellos contratos cuyo valor estimado sea igual o superior a 15.00 euros (sin IVA), deberá solicitarse oferta a más de un proveedor homologado y la valoración de las ofertas se podrá realizar:

De esta forma, esta indicación exacta citada del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares se debe tener por <u>no puesta</u> y, por consiguiente, en los documentos indicados **el contenido será el siguiente**:

- b) En aquellos contratos cuyo valor estimado sea igual o superior a 15.000 euros (sin IVA), deberá solicitarse oferta a más de un proveedor homologado y la valoración de las ofertas se podrá realizar:
- 4. En la página 4 del Anuncio de licitación y, en la página 11 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares ponía:

Fecha límite de presentación: 17 de mayo a las 12:00 horas







De esta forma, esta indicación exacta citada del **Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares** se debe tener por <u>no puesta</u> y, por consiguiente, en los documentos indicados **el contenido será el siguiente**:

Fecha límite de presentación: 24 de mayo a las 23:59 horas

Badalona, a 14 de mayo de 2024

Evarist Feliu Frasnedo
Órgano de Contratación

